



Gobierno Municipal 2021-2024

HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Dependencia H. Ayuntamiento
Depto. Cuerpo de Regidores
Núm. de Oficio REG/ACEG/037/2024



M. Ortiz
12 FEB 2024

8:45am

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las suscritas regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda nos permitimos presentar a su respetable consideración el presente **PROYECTO DE DICTAMEN Y ACUERDO**, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, bajo los siguientes:

RESULTADOS:

- I.- Que el Municipio de Juárez, Chihuahua, es una entidad administrativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, quien se hace representar por los funcionarios municipales electos y designados con amplias facultades para la celebración de convenios previa autorización del H. Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 8, 11, fracción XXXIV, 2n fracción XXI, 31 fracción II, 35 fracción II, 63 fracción II, 64 FRACCION XI Y 66 fracción VII del Código Municipal Vigente en el Estado de Chihuahua.
- II.- Que la moral Evolución Multimedia México S. de R.L. de C.V., con fecha 04 de diciembre del 2023, solicita mediante escrito, el comodato en concesión de uso de la vía pública para el desarrollo del proyecto "Paseo de las Luces", localizado en el camellón central norte de la avenida Paseo de la Victoria cruce con Avenida Ejercito Nacional.
- III.- Que el uso de la vía pública se pretende la instalación de una mega pantalla digital led de última tecnología en un tamaño de 9x20 mts aproximadamente, montada en una estructura de acero revestida con alucobond de alta calidad, mejoramiento de áreas verdes y la colocación de las letras JRZ.
- IV.- Que la moral Evolución Multimedia México S. de R.L. de C.V, manifiesta haber cumplido e ingresado los requerimientos exigidos por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- V.- Que, con fecha del 26 de enero del 2024, mediante oficio SA/GOB/053/2024, el Lic. Oscar Murillo Delgado, en su carácter de director de gobierno, solicita a la Comisión de Hacienda, sesione y en su caso dictamine respecto a la autorización para la celebración de un Contrato Administrativo con la moral Evolución Multimedia México S. de R.L. de C.V.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



CONSIDERANDOS:

- I. De conformidad con lo dispuesto por artículo 28 y el artículo 29 y demás relativos y aplicables del Código Municipal vigente en el Estado de Chihuahua, al ser competencia de este Honorable Ayuntamiento, el resolver sobre el otorgamiento de autorización para celebrar contratos y/o convenios al Presidente Municipal en los términos anteriormente descritos.
- II. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todos los actos que se refieran al patrimonio municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 120, 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- IV. Que proyectos como este, se pretende un cambio de imagen en nuestra ciudad, donde se brinden elementos de identidad, dando a conocer al mundo, el potencia y creatividad juarense, promoviendo con ello a nuestra ciudad Juárez.
- V. Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción XXI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, corresponde al Ayuntamiento aprobar la celebración de actos o convenios por un término que excede a la gestión del propio Ayuntamiento y dada la petición de la moral Evolución Multimedia México S. de R.L. de C.V., a que se ha hecho referencia en el cuerpo del presente documento, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO.- En virtud de los resultados y considerandos que anteceden, se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda, la autorización al Presidente Municipal y con el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, junto con los servidores públicos que tengan injerencia en el presente asunto, a firmar un contrato administrativo, con la persona moral denominada Evolución Multimedia México S. de R.L. de C.V., por un periodo de vigencia de 10 años, a partir de su autorización, respecto a la utilización de un

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



ACUERDO:

PRIMERO. - Se autoriza por este H. Ayuntamiento, al Presidente Municipal, en representación del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en unión con el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, a firmar un contrato administrativo, con la persona moral denominada Evolución Multimedia México S. de R.L. de C.V., respecto a la utilización de un espacio público propiedad municipal, mismo que se encuentra en el camellón central norte de la Avenida Paseo de la Victoria cruce con la Avenida Ejército Nacional, a fin de desarrollar el proyecto "Faro del Desierto"

SEGUNDO. - El citado Contrato Administrativo, tendrá una vigencia de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su autorización

TERCERO. -Como contraprestación, se obliga a la persona moral Evolución Multimedia México S. de R.L. de C.V. y/o quien legalmente la represente a realizar labores de mantenimiento mensual de pintura, áreas verdes e iluminación en todas las secciones, así como limpieza en el área y el orden de los elementos que integran el paisaje del espacio a intervenir, especificado en el plano que se anexa al presente acuerdo y que forma parte del mismo como si a la letra se insertase.

CUARTO. - se obliga a la persona moral Evolución Multimedia México S. de R.L. de C.V. y/o quien legalmente la represente a realizar la reubicación del monumento "Espejo de Fuego", así como gestionar ante las Comisiones Edilicias que corresponda y ante el H. Ayuntamiento la autorización de dicha reubicación.

QUINTO. -De igual forma, la moral Evolución Multimedia México S. de R.L. de C.V. y/o quien legalmente la represente, se compromete a conceder al Municipio, sin costo alguno, 5400 spots publicitarios de 20 segundos al mes, por el tiempo que dure el contrato, para la difusión de las actividades del gobierno municipal, además de lo relativo a contenidos sociales, culturales, artísticos educativos y de difusión de alertas climatológicas, congestionamiento vial entre otras.

SEXTO. -Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social a que determine el porcentaje de spots de los contenidos enunciados en el acuerdo anterior

SEPTIMO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



ATENTAMENTE
CD. JUAREZ, CHIH. A 07 DE FEBRERO DEL 2024.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



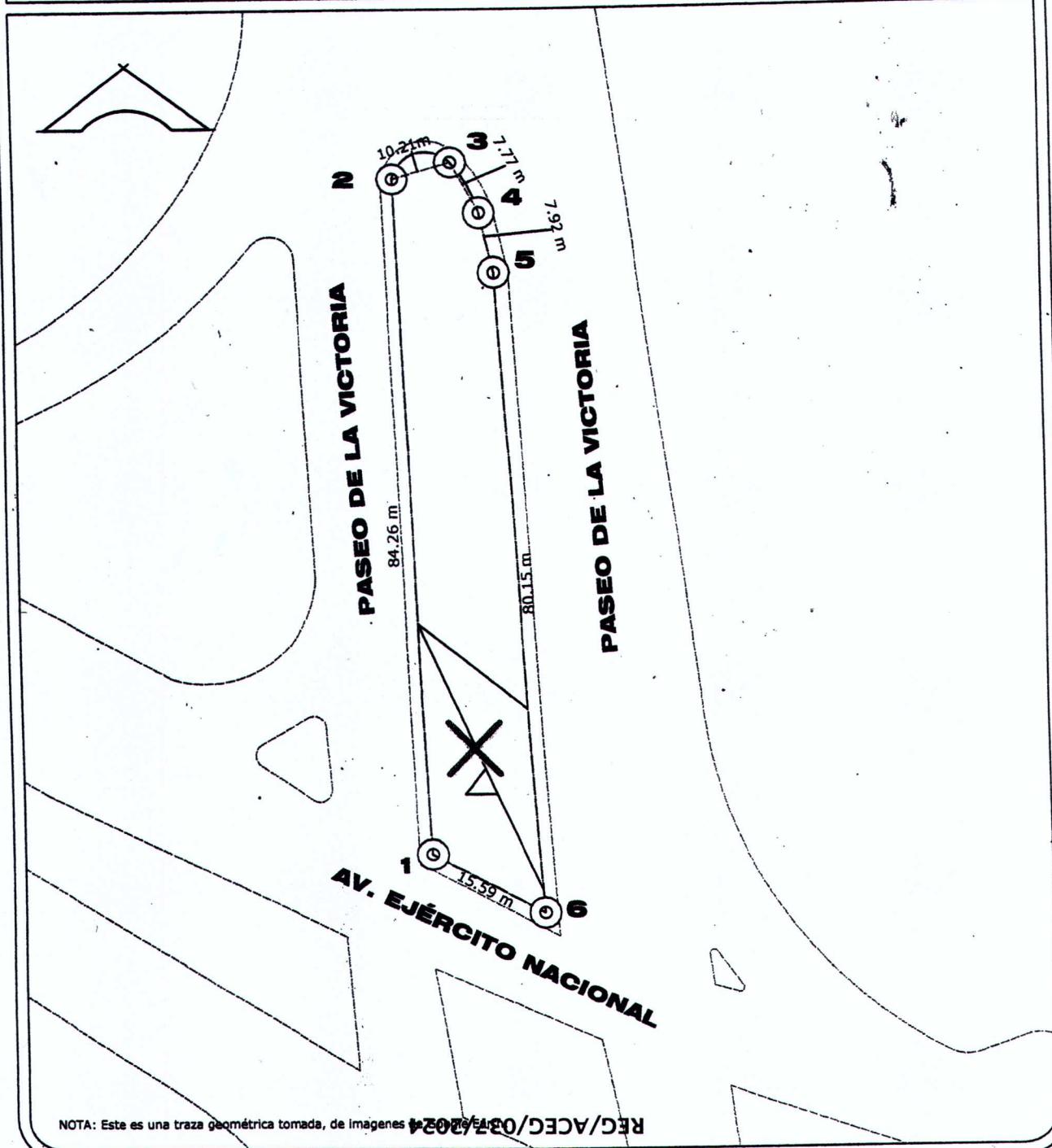
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Anexo único

REG/ACEG/037/2024

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CLAVE CATASTRAL	RECAUDACIÓN	FECHA
			CD. JUAREZ, CHIH	NOVIEMBRE 2023	
UBICACIÓN DEL PREDIO	ESCALA	SUP. TOTAL	SUP. CONSTRUIDA		
PASEO DE LA VICTORIA Y EJÉRCITO NACIONAL	1 : 350	1,106.7374 m ²			



Anexo único

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CLAVE CATASTRAL	RECAUDACIÓN	FECHA
				CD. JUAREZ, CHIH	NOVIEMBRE 2023
UBICACIÓN DEL PREDIO	ESCALA	SUP. TOTAL	SUP. CONSTRUIDA		
PASEO DE LA VICTORIA Y EJÉRCITO NACIONAL	1:350	5,450.09 m ²			

